

Don Ramón Arana Gondra (DNI 14.400.903).
Doña Matilde Fernández Blanco (DNI 10.750.218).
Doña Isabel de Val Pardo (DNI 18.875.384).
Don Enrique Martín Armario (DNI 45.261.674).
Don José Antonio Domínguez Machuca (DNI 28.337.102).
Don Enrique Carlos Díez de Castro (DNI 24.765.869).
Don Manuel Carrasco Carrasco (DNI 29.697.972).
Don Ramón Jesús Ruiz Martínez (DNI 28.297.560).

Segundo.—Declarar definitivamente excluido al siguiente aspirante, que ya lo fue con carácter provisional en la resolución de 10 de diciembre pasado, don José Carlos Álvarez Fernández (DNI 35.924.165).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 24 de abril de 1980.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ADMINISTRACION LOCAL

10576 RESOLUCION de 26 de marzo de 1980, del Ayuntamiento de Huelva, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Asistente Social.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 4 de los corrientes, y de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Personal, acordó admitir, con carácter provisional, a los señores que han solicitado tomar parte en la oposición directa y libre, convocada por este excelentísimo Ayuntamiento, para proveer en propiedad una plaza de Asistente Social, vacante en su plantilla de funcionarios, y que son los siguientes:

Doña Manuela Camacho Laraña.
Doña María José Gallego Ayllón.
Doña Concepción Rodríguez Robles.
Doña María del Tránsito Sánchez Vicente.
Doña María Luz Amoedo Bermúdez.
Doña María Luisa Suanes Andujar.

A tenor de lo establecido en la base 5.ª de las que rigen el procedimiento, se concede un plazo de quince días para oír reclamaciones, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pasados los cuales sin que aquéllas se hubiesen producido, la lista de admitidos que precede será elevada a definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 26 de marzo de 1980.—El Alcalde, José Antonio Marín Rite.—El Secretario general interino, Manuel Batanero Romero. 6.807-E.

Admitidos

José Carlos Agulló Guilabert.
Octavio Agulló Ponce.
Teresa R. Agulló Sánchez.
Antonia Amorós Díez.
Rosario Andréu Galpienso.
Sara Andújar Amorós.
Vicente Antón García.
Angeles R. Baño Avilés.
María Luisa Bartolomé Núñez.
Isabel Bas Ros.
Ana María Beviá López.
Magdalena Botella Cubí.
María Angeles Bri Moreno.
Victoria Cabrera Fernández.
Angeles Callejas Robles.
Pascual Cayuelas Chinchilla.
Pilar Campello García.
Francisco Cano Reyes.
Magdalena Carbonell Fenoll.
María Jesús Carrasco Sánchez.
Francisco M. Carretero Carretero.
Miguel Cartagena Ros.
Juan A. Cascales Giménez.
Gonzalo Colón Martínez.
Bienvenida Coves Cruz.
Alfonso Coronado López.
Pedro Coronado López.
Carmen Cutillas Torres.
Alicia Escandell Carbonell.
María Asunción Esclápez Espín.
María Dolores Esclápez Fabra.
Marcela Falagán Giménez.
Francisca García Alacid.
María Angeles García Arana.
José Miguel García Bolaño.

Eloina García García.
Jaime García Gilabert.
Cándido García Maciá.
José María García Varón.
Manuela Garrido Pérez.
Amparo Gomis Rodríguez.
Alicia González Ortuño.
José A. Granero Miralles.
María José Ibáñez Peral.
María Jaén Agulló.
Asunción Jaén Tarí.
Enrique Jover Sempere.
José Antonio Latorre Sánchez.
Josefa Liborio Martínez.
Josefa Lombardo Lerma.
María Asunción López Sabuco.
Miguel Angel Manzanera Gómez.
Francisco Mari Cerezuola.
Alicia Martín Palomares.
Yolanda Martín Palomares.
María Ventura Martínez Amorós.
María Soledad Martínez Antolino.
Encarnación Martínez Cases.
Francisco Martínez García.
María Angeles Martínez Lorenzo.
Antonia Martínez Mógica.
Josefa Martínez Moreno.
María Carmen Martínez Navarro.
Román Martínez Vicente.
Josefa Mas Mas.
María Mercedes Mazón Pérez.
Francisco J. Méndez Carrillo.
José M. Méndez Carrillo.
Hipólito Miñana González.
José L. Miralles Esclápez.
Rafael Miralles Ferrández.
María Miralles García.

10577 RESOLUCION de 25 de abril de 1980, del Ayuntamiento de Santurce, referente a la oposición libre para proveer una plaza vacante de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya» correspondiente al jueves 24 del actual mes de abril, ejemplar número 95 del año, a los folios 847 a 851 del mismo, se anuncia las bases para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Técnico de la Administración General de la plantilla de funcionarios de este ilustre Ayuntamiento, por el procedimiento de oposición libre.

La plaza se halla dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en la presente oposición es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santurce, 25 de abril de 1980.—El Alcalde, José Antonio Loidi Alcaraz.—6.715-E.

10578 RESOLUCION de 26 de abril de 1980, del Ayuntamiento de Leganés, referente al concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Sargento de la Policía Municipal.

Ha quedado señalada para el día 22 de mayo de 1980, a las diez horas, el comienzo de las pruebas selectivas, convocadas por este Ayuntamiento, para cubrir en propiedad una plaza de Sargento de la Policía Municipal, mediante el sistema de concurso-oposición; lo que se hace público para general conocimiento.

Las pruebas se realizarán en la planta primera de la Casa Consistorial.

Leganés, 26 de abril de 1980.—El Alcalde accidental.—6.791-E.

10579 RESOLUCION de 28 de abril de 1980, del Ayuntamiento de Elche, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer tres plazas de Auxiliares de Administración General.

En cumplimiento de resolución de la Alcaldía y de lo establecido en la base cuarta de la convocatoria de oposición libre para cubrir tres plazas de Auxiliares de Administración General, se hace pública la lista provisional de aspirantes presentados, con el fin de que en el plazo de quince días, contado a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse las reclamaciones oportunas, a tenor de lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

Vicenta A. Mora Boix.
María Dolores Mora López.
Josefa Morales Rastoll.
Antonio Muñoz Carrero.
María Teresa Muñoz Company.
Jorge Navarro Pleguezuelo.
Juan R. Navarro Valero.
Juan A. Oltra Soler.
María Azucena Ortín Campillo.
María Vicenta Pastor Ibáñez.
Francisco José Pérez Blasco.
Josefina Pérez Campoy.
José Pérez González.
Serafina Pomares Serrano.
Teresa Quesada Medina.
José A. Rizo Escudero.
Antonia Rizo Sánchez.
Francisco J. Román Arronis.
Inocente Romero Silos.
Tomás Ruiz Jover.
Felipe Sáez Fenoll.
Pascaline Sánchez Bautista.
Juan M. Sánchez Castillo.
María Eladia Sánchez Sáez.
Marcial E. Señaris Robles.
María Asunción Serna Miralles.
José Serrano García.
Mariano Tafalla Sánchez.
Manuela Tormo González.
Delia Torres Salvador.
José Valverde Pérez.
Asunción Valle Vicente.
José M. Viudes Aledo.
Pascual Vizcaino Muñoz.
Luis Zapata Gutiérrez.
Cristóbal Zapata Juan.

Excluidos

Doña María Josefa Hernández Calvo, por no contar con la edad mínima exigida.

Elche, 28 de abril de 1980.—El Alcalde, Ramón Pastor.—El Secretario general, Lucas Alcón.—6.893-E.

10580 RESOLUCION de 30 de abril de 1980, del Ayuntamiento de Torrente, referente a la convocatoria y bases para proveer en propiedad, mediante el procedimiento de oposición libre, una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico de las que puedan existir en el momento de la celebración de los ejercicios.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 94, de fecha 21 del corriente mes, aparece publicada la convocatoria y bases íntegras para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento o de las que puedan existir en el momento de la celebración de los ejercicios, que se llevará a efecto mediante oposición libre, dotada con las retribuciones básicas y complementarias correspondientes al nivel de proporcionalidad seis.

Las instancias, de conformidad con la base 111, se presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, en horas de oficina, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse las instancias en la forma que establece la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrente, 30 de abril de 1980.—El Alcalde, Rafael Marín Martínez.—7.000-E.

10581 RESOLUCION de 5 de mayo de 1980, de la Diputación Provincial de Madrid, referente a la oposición libre para proveer una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 100, del día 30 de abril de 1980, se han publicado las bases de convocatoria y programa para proveer, por oposición libre, una plaza de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad de Anestesia y Reanimación, determinada por el nivel de proporcionalidad, grado, trienios, dos pagas extraordinarias, con las retribuciones complementarias para las mismas establecidas.

Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65, Madrid), cualquier día también hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, debidamente reintegradas.

Madrid, 5 de mayo de 1980.—El Secretario general, José María Aymat.—2.826-A.

10582 RESOLUCION de 9 de mayo de 1980, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente al concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones y Tributos del Estado en la zona de Túa.

En el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia números 104 y 106, de fechas 30 de abril y 8 de mayo, respectivamente, se inserta Resolución de esta Diputación por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al referido concurso.

Y habiéndose padecido error en la lista de admitidos al turno de funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda, se rectifica la misma en la forma siguiente:

Funcionarios adscritos al Ministerio de Hacienda (para el solo caso de que se agotara el turno anterior).

Admitidos

1. Contreras Pérez, Miguel.
2. García Álvarez, José Luis.
3. Gilarranz Gil, Francisco.
4. González Ozores, Serafín.
5. Ríos Collazo, José.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados reclamar durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en el artículo 5.2 del Reglamento General de Oposiciones y Concursos para ingreso en la Administración Pública y Estado Orgánico de la Función Recaudatoria.

Pontevedra, 9 de mayo de 1980.—El Presidente, Federico Cifuentes.—El Secretario, Pascual Rosón.—7.610-E.

10583 RESOLUCION de 16 de mayo de 1980, del Ayuntamiento de San Juan de las Abadesas, referente a la convocatoria de concurso para proveer en propiedad una plaza de Guardia municipal Pregonero.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 57, correspondiente al día 10 del mes en curso, se insertan las bases íntegras que han de regir en el concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia municipal Pregonero de este Ayuntamiento, la cual está dotada con las retribuciones básicas y complementarias que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dicha presentación podrá hacerse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

De la Secretaría de este Ayuntamiento se podrán interesar cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la Función Pública local.

Sant Joan de les Abadeses, 16 de mayo de 1980.—El Alcalde, Pedro Picart Folcrá.—3.162-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL INTERIOR

10584 RESOLUCION de 8 de mayo de 1980, de la Comisión Provincial de Gobierno de Oviedo, por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras que se indican.

Declarada de urgente y justificada la adquisición de los 688 metros cuadrados objeto del expediente expropiatorio a favor del Colegio «Academia Mercantil», de La Felguera (Oviedo), necesarios para realizar las obras de adaptación de dicho Centro docente, para su transformación y clasificación definitiva como Centro de EGB de ocho unidades, por ser de aplicación los beneficios que la Orden del Ministerio de Obras Públicas

y Urbanismo de 1 de diciembre de 1977 concedió a dicha Empresa, instalada en el Polo de Desarrollo de Oviedo, entre los que se incluye el de utilizar la facultad de expropiación forzosa para la adquisición de terrenos necesarios para las obras mencionadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la obra mencionada, esta Comisión ha resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento ejecutivo de 26 de abril de 1957, anunciar que, a partir de los ocho días de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el lugar, fecha y hora que se indicará mediante notificación individual y suficiente, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación. A dicho acto han de concurrir los propietarios interesados o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente